



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



Vigorado
SuperTransporte



ISO/IEC 17020:2012
18-04-2019

CDA MI RIO
NIT: 901151055-0
Teléfono: (4) 6152120
E-mail: cdamirio@cerveh.com
Dirección: VIA BELÉN BELÉN-RIONEGRO,
FRENTE A PINTUCCO
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

FUR N°: 19-3903

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA	2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO
Fecha de prueba 2025-06-27	Nombre o Razón social ELECTRICAS DE MEDELLIN SA
Dirección CLLE92#55-46 MEDELLIN	Teléfono fijo o Número de Celular 115904627
Correo Electrónico chuky310@gmail.com	Documento de identidad CC () NIT (X) No. 8909064137
	Ciudad Medellin
	Departamento Antioquia

3.DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa GDX990	País Colombia	Servicio Público	Clase Buseta	Marca Yutong	Línea 2x6729d
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10020562101	Fecha Matrícula 2020-05-18	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis LZYETC24L1000714
No de Motor 76517231	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 3760	Kilometraje 102549	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 22	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-08	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.6			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.15			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	17.8			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.16			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	15.3				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	58.2				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.84				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0.45				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 75.8			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	9108	13502	N	Eje 1	8787	13621	N	3.52	(20,30]	30	%
Eje 2	9827	18175	N	Eje 2	9767	14563	N	0.61	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor				Mínimo			
				62.6				50			%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
31.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	10262	31677	N	Sumatoria Derecho	8829
								28184
								N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
2.22	2.20					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO. 4T e 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%
Crucero			%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)														
Temperatura de prueba													°C	
Condiciones Ambientales													°C	
Humedad Relativa													%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado		
		%		%		%		%			
(rpm) Ralentí		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad	
		Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430		mm
				°C				%			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		6.12 Motor		X
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	12.2 98.0 PSI	10.2 99.0 PSI	10.3 99.0 PSI			5.49 96.5 PSI
DERECHA	8.23 99.0 PSI	10.2 99.5 PSI	8.43 99.5 PSI			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces exploradoras adicionales:

Longitud del vehículo 7.7m Longitud cinta ambos costados 600 cm

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 9820 ppm de Hidrocarburos, hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Frenómetro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 18022001
- MX-0107PM01 - Serial Potenciometro: TRZM -0013-1 / 0107AL01 - Alineador al paso mixto VAMAG SN: TRZM -0013
- MIXTA - Alineador de luces Tecnumaq SN: TMI-LUX0022
- MX-0107PH01 - Probador de holguras ACTIA SN: 1233250152
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022001-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022001-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022001-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022001-4
- 0107CL05 - Celda peso 5 VAMAG SN: 18022001-5
- 0107CL06 - Celda peso 6 VAMAG SN: 18022001-6
- 0107CL07 - Celda peso 7 VAMAG SN: 18022001-7
- 0107CL08 - Celda peso 8 VAMAG SN: 18022001-8
- 0107CL09 - Celda fuerza 1 VAMAG SN: 18022001-9
- 0107CL010 - Celda fuerza 2 VAMAG SN: 18022001-10
- MX-0107CM01 - Cámara alineador de luces TECNIMAQ SN: 0022
- MIXTA - 0111PF01 - Profundímetro SHAHE SN: WD2403A0393

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techn-RTM V1.0 - Tecnumaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Frank David Seguanes Ocampo [Tercera placa], Frank David Seguanes Ocampo [Inspección sensorial motor], Julian David Cardona Ruiz [Foto trasera], Julian David Cardona Ruiz [Alineación, peso y frenos], Frank David Seguanes Ocampo [Inspección sensorial interior], Frank David Seguanes Ocampo [Foto delantera], Frank David Seguanes Ocampo [Inspección sensorial exterior], Frank David Seguanes Ocampo [Inspección sensorial interior], Frank David Seguanes Ocampo [Alineación de luces], Frank David Seguanes Ocampo [Inspección sensorial exterior], Frank David Seguanes Ocampo [Profundidad de labrado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS ANDRÉS GARCÍA GALVIS

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe